



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

15 DE OCTUBRE DE 2020

No. 452

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Gobierno

- ◆ Declaratoria por la que se determina como causa de utilidad pública la conservación de un servicio público y la construcción de hospitales y de cualquier otra obra destinada a prestar servicios de beneficio colectivo sobre el inmueble registralmente identificado como lote resultante de la subdivisión del inmueble denominado “Xocotitla”, situado en calle 5 de febrero, número 44, Lote 1, colonia San Miguel Xicalco, Código Postal 14477, Delegación Tlalpan, Distrito Federal y por la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario identificado como calle 5 de febrero número 44, colonia el Cantil, Pueblo San Miguel Xicalco, Alcaldía Tlalpan (Segunda Publicación) 4

Secretaría de Administración y Finanzas

- ◆ Acuerdo por el que se dan a conocer las participaciones en ingresos Federales correspondientes a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el Tercer Trimestre del año 2020 6
- ◆ Nota Aclaratoria a la Convocatoria 002/2020, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 448, del 09 de octubre de 2020 13

Secretaría de Cultura

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la evaluación interna 2020 del programa social, “Promotores Culturales Ciudad de México 2019” 15

Continúa en la Pág. 2

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2020

BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO, Subsecretaria de Egresos en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 1, 2, 2-A fracción III, 3-A, 4, 4-A, 6, 7 y 9 de la Ley de Coordinación Fiscal; 14 de la Ley Federal del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos; 21, apartados B, numeral 1 y D, fracciones I, inciso a y II, numeral 1, inciso b, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 7, fracción II, inciso A), 20 fracciones XI y XVIII y 27 fracciones XXIX del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 8, 24, párrafo primero, 54, párrafo primero, 55, 58, 70, primer párrafo, 71 y 78, fracción II, de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 1, numeral 8, subnumeral 8.1, apartados 8.1.1, 8.1.2, 8.1.3, 8.1.4, 8.1.5 y 8.1.6; subnumeral 8.4, apartados 8.4.1 y 8.4.5 y 4, de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020; 321, 322 y 337, primer párrafo del Código Fiscal de la Ciudad de México; 1, 7 y 8 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020 y 40 del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, y

CONSIDERANDO

Que la Ciudad de México se encuentra adherida al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, en los términos del artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforma la Ley de Coordinación Fiscal, para incorporar al Distrito Federal en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2000.

Que conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México; la Ciudad de México para efectos de su organización político administrativa se dividirá en 16 demarcaciones territoriales, las cuales son la base de la división territorial y de la organización político administrativa de la Ciudad.

Que por su naturaleza, las Alcaldías ejercen y administran sus recursos públicos encontrándose sujetas a una Hacienda Pública unitaria, conforme a lo establecido en los artículos 122, apartado A, base V, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Que el 23 de diciembre de 2019 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020 aprobado por el Congreso de la Ciudad de México.

Que el penúltimo párrafo del artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que las publicaciones en él referidas deberán realizarse conforme a los lineamientos que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo cual, el 14 de febrero de 2014, dicha Secretaría de Hacienda, a través del Diario Oficial de la Federación publicó el “ACUERDO 02/2014 por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6° de la Ley de Coordinación Fiscal.”

Que en cumplimiento a lo establecido en el cuarto párrafo, del artículo 6, de la Ley de Coordinación Fiscal, se publicó el 13 de febrero de 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el “Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de ministraciones, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como el monto estimado que corresponde a las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México por concepto de Participaciones en Ingresos Federales, para el Ejercicio Fiscal 2020.”

Que en términos del artículo 54, primer párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, el ejercicio del presupuesto se sujetará estrictamente a los montos y calendarios presupuestales aprobados, así como a las disponibilidades de la hacienda pública, los cuales estarán en función de la capacidad financiera de la Ciudad de México.

Que el artículo 71 de la citada Ley de Austeridad, establece que todas las erogaciones con cargo al correspondiente Presupuesto de Egresos se harán por medio de una Cuenta por Liquidar Certificada, la cual deberá ser elaborada y autorizado su pago por el servidor público facultado para ello o bien, podrá encomendar por escrito la autorización referida a otro servidor público de la propia Unidad Responsable del Gasto.

Que, conforme a los anteriores considerandos, y en cumplimiento a la obligación prevista en el artículo 6, cuarto párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, tengo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2020

PRIMERO: Conforme a los conceptos que componen el artículo 1, numeral 8, subnumeral 8.1, apartados 8.1.1, 8.1.2, 8.1.3, 8.1.4, 8.1.5 y 8.1.6; subnumeral 8.4, apartados 8.4.1 y 8.4.5 de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020, los montos de las Participaciones en Ingresos Federales correspondientes a las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en el tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2020 son los contenidos en el Anexo I, el cual forma parte íntegra del presente Acuerdo; dichos montos se encuentran comprendidos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020.

SEGUNDO: El desglose mensual de las participaciones en ingresos federales correspondientes a las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en el tercer trimestre de 2020, se expresa en los diversos que integran el Anexo II del presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su debida observancia y aplicación.

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 09 de octubre de 2020

LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS

(Firma)

BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO

**ANEXO I. PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES E INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL
CORRESPONDIENTES A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO
EN EL III TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020
(FORMATO VII DEL ACUERDO 02/2014)
(PESOS)**

Demarcaciones Territoriales	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diesel	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Total
Álvaro Obregón	237,996,680	66,397,749	5,311,357	11,453,535	2,977,640	2,547,000	4,496,937	331,180,898
Azcapotzalco	114,417,095	31,920,770	2,553,439	5,506,296	1,431,504	1,224,472	2,161,906	159,215,482
Benito Juárez	121,585,119	33,920,550	2,713,408	5,851,256	1,521,184	1,301,183	2,297,346	169,190,046
Coyoacán	187,341,373	52,265,626	4,180,886	9,015,761	2,343,879	2,004,895	3,539,806	260,692,226
Cuajimalpa de Morelos	98,866,382	27,582,340	2,206,395	4,757,922	1,236,944	1,058,052	1,868,076	137,576,111
Cuauhtémoc	188,439,537	52,571,998	4,205,394	9,068,608	2,357,619	2,016,648	3,560,557	262,220,361
Gustavo A. Madero	343,859,058	95,931,874	7,673,881	16,548,137	4,302,114	3,679,920	6,497,202	478,492,186
Iztacalco	98,462,978	27,469,795	2,197,392	4,738,508	1,231,897	1,053,735	1,860,453	137,014,758
Iztapalapa	479,687,157	133,826,012	10,705,148	23,084,830	6,001,493	5,133,524	9,063,670	667,501,834
Magdalena Contreras	83,974,803	23,427,797	1,874,060	4,041,268	1,050,632	898,683	1,586,699	116,853,942
Miguel Hidalgo	153,478,144	42,818,259	3,425,162	7,386,100	1,920,207	1,642,496	2,899,963	213,570,331
Milpa Alta	116,254,357	32,433,342	2,594,441	5,594,715	1,454,489	1,244,134	2,196,621	161,772,099
Tláhuac	117,431,300	32,761,692	2,620,706	5,651,354	1,469,215	1,256,730	2,218,860	163,409,857
Tlalpan	277,766,057	77,492,849	6,198,887	13,367,428	3,475,206	2,972,604	5,248,378	386,521,409
Venustiano Carranza	123,663,167	34,500,296	2,759,783	5,951,262	1,547,184	1,323,423	2,336,609	172,081,724
Xochimilco	156,814,085	43,748,939	3,499,610	7,546,641	1,961,943	1,678,197	2,962,995	218,212,410
Total	2,900,037,292	809,069,888	64,719,949	139,563,621	36,283,150	31,035,696	54,796,078	4,035,505,674

ANEXO II. PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES E INCENTIVOS DE COLABORACIÓN FISCAL CORRESPONDIENTES A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL MES DE JULIO DEL EJERCICIO FISCAL 2020, INCLUYE AJUSTE CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE 2020 (FORMATO VII DEL ACUERDO 02/2014)

Demarcaciones Territoriales	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diesel	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Total
Álvaro Obregón	79,658,428	22,221,554	1,359,302	4,620,805	843,609	849,000	1,246,002	110,798,700
Azcapotzalco	38,295,853	10,683,030	653,486	2,221,456	405,566	408,157	599,016	53,266,564
Benito Juárez	40,695,019	11,352,303	694,425	2,360,626	430,974	433,728	636,544	56,603,619
Coyoacán	62,703,897	17,491,910	1,069,988	3,637,311	664,055	668,298	980,802	87,216,261
Cuajimalpa de Morelos	33,090,968	9,231,073	564,669	1,919,532	350,444	352,684	517,602	46,026,972
Cuauhtémoc	63,071,457	17,594,445	1,076,260	3,658,632	667,948	672,216	986,551	87,727,509
Gustavo A. Madero	115,090,984	32,105,838	1,963,928	6,676,167	1,218,852	1,226,640	1,800,231	160,082,640
Iztacalco	32,955,947	9,193,407	562,365	1,911,700	349,014	351,245	515,490	45,839,168
Iztapalapa	160,553,183	44,787,995	2,739,701	9,313,322	1,700,311	1,711,175	2,511,343	223,317,030
Magdalena Contreras	28,106,698	7,840,658	479,616	1,630,406	297,659	299,561	439,639	39,094,237
Miguel Hidalgo	51,369,740	14,330,128	876,580	2,979,842	544,023	547,499	803,515	71,451,327
Milpa Alta	38,910,792	10,854,574	663,979	2,257,127	412,078	414,711	608,635	54,121,896
Tláhuac	39,304,719	10,964,464	670,701	2,279,978	416,250	418,910	614,797	54,669,819
Tlalpan	92,969,395	25,934,788	1,586,442	5,392,944	984,577	990,868	1,454,209	129,313,223
Venustiano Carranza	41,390,550	11,546,328	706,294	2,400,972	438,340	441,141	647,423	57,571,048
Xochimilco	52,486,293	14,641,602	895,633	3,044,611	555,847	559,399	820,980	73,004,365
Total	970,653,923	270,774,097	16,563,369	56,305,431	10,279,547	10,345,232	15,182,779	1,350,104,378

ANEXO II-B. AJUSTE DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2020 CORRESPONDIENTE A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL MES DE JULIO DEL EJERCICIO FISCAL 2020 (FORMATO VII DEL ACUERDO 02/2014)

Demarcaciones Territoriales	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diesel	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Total
Álvaro Obregón	0	0	0	1,204,439	0	0	0	1,204,439
Azcapotzalco	0	0	0	579,035	0	0	0	579,035
Benito Juárez	0	0	0	615,311	0	0	0	615,311
Coyoacán	0	0	0	948,086	0	0	0	948,086
Cuajimalpa de Morelos	0	0	0	500,337	0	0	0	500,337
Cuauhtémoc	0	0	0	953,644	0	0	0	953,644
Gustavo A. Madero	0	0	0	1,740,181	0	0	0	1,740,181
Iztacalco	0	0	0	498,296	0	0	0	498,296
Iztapalapa	0	0	0	2,427,568	0	0	0	2,427,568
Magdalena Contreras	0	0	0	424,975	0	0	0	424,975
Miguel Hidalgo	0	0	0	776,713	0	0	0	776,713
Milpa Alta	0	0	0	588,333	0	0	0	588,333
Tláhuac	0	0	0	594,289	0	0	0	594,289
Tlalpan	0	0	0	1,405,702	0	0	0	1,405,702
Venustiano Carranza	0	0	0	625,827	0	0	0	625,827
Xochimilco	0	0	0	793,595	0	0	0	793,595
Total	0	0	0	14,676,331	0	0	0	14,676,331

ANEXO III. PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES E INCENTIVOS DE COLABORACIÓN FISCAL CORRESPONDIENTES A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL 2020 (FORMATO VII DEL ACUERDO 02/2014)

Demarcaciones Territoriales	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diesel	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Total
Álvaro Obregón	79,581,617	22,200,604	1,643,272	3,416,365	895,508	849,000	1,586,711	110,173,077
Azcapotzalco	38,258,926	10,672,958	790,004	1,642,420	430,516	408,157	762,812	52,965,793
Benito Juárez	40,655,779	11,341,600	839,497	1,745,315	457,487	433,728	810,601	56,284,007
Coyoacán	62,643,434	17,475,419	1,293,517	2,689,225	704,908	668,298	1,248,994	86,723,795
Cuajimalpa de Morelos	33,059,060	9,222,370	682,633	1,419,195	372,004	352,684	659,137	45,767,083
Cuauhtémoc	63,010,639	17,577,857	1,301,100	2,704,988	709,040	672,216	1,256,316	87,232,156
Gustavo A. Madero	114,980,006	32,075,568	2,374,209	4,935,985	1,293,835	1,226,640	2,292,489	159,178,732
Iztacalco	32,924,169	9,184,740	679,847	1,413,404	370,486	351,245	656,447	45,580,338
Iztapalapa	160,398,368	44,745,770	3,312,048	6,885,754	1,804,915	1,711,175	3,198,049	222,056,079
Magdalena Contreras	28,079,596	7,833,266	579,812	1,205,431	315,971	299,561	559,855	38,873,492
Miguel Hidalgo	51,320,207	14,316,618	1,059,705	2,203,129	577,491	547,499	1,023,230	71,047,879
Milpa Alta	38,873,272	10,844,340	802,690	1,668,794	437,429	414,711	775,061	53,816,297
Tláhuac	39,266,820	10,954,127	810,816	1,685,688	441,858	418,910	782,908	54,361,127
Tlalpan	92,879,749	25,910,337	1,917,863	3,987,242	1,045,148	990,868	1,851,851	128,583,058
Venustiano Carranza	41,350,639	11,535,442	853,845	1,775,145	465,306	441,141	824,455	57,245,973
Xochimilco	52,435,683	14,627,798	1,082,739	2,251,015	590,043	559,399	1,045,471	72,592,148
Total	969,717,964	270,518,814	20,023,597	41,629,095	10,911,945	10,345,232	19,334,387	1,342,481,034

ANEXO IV PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES E INCENTIVOS DE COLABORACIÓN FISCAL CORRESPONDIENTES A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020 (FORMATO VII DEL ACUERDO 02/2014) (PESOS)

Demarcaciones Territoriales	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diesel	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Total
Álvaro Obregón	78,756,635	21,975,591	2,308,783	3,416,365	1,238,523	849,000	1,664,224	110,209,121
Azcapotzalco	37,862,316	10,564,782	1,109,949	1,642,420	595,422	408,158	800,078	52,983,125
Benito Juárez	40,234,321	11,226,647	1,179,486	1,745,315	632,723	433,727	850,201	56,302,420
Coyoacán	61,994,042	17,298,297	1,817,381	2,689,225	974,916	668,299	1,310,010	86,752,170
Cuajimalpa de Morelos	32,716,354	9,128,897	959,093	1,419,195	514,496	352,684	691,337	45,782,056
Cuauhtémoc	62,357,441	17,399,696	1,828,034	2,704,988	980,631	672,216	1,317,690	87,260,696
Gustavo A. Madero	113,788,068	31,750,468	3,335,744	4,935,985	1,789,427	1,226,640	2,404,482	159,230,814
Iztacalco	32,582,862	9,091,648	955,180	1,413,404	512,397	351,245	688,516	45,595,252
Iztapalapa	158,735,606	44,292,247	4,653,399	6,885,754	2,496,267	1,711,174	3,354,278	222,128,725
Magdalena Contreras	27,788,509	7,753,873	814,632	1,205,431	437,002	299,561	587,205	38,886,213
Miguel Hidalgo	50,788,197	14,171,513	1,488,877	2,203,129	798,693	547,498	1,073,218	71,071,125
Milpa Alta	38,470,293	10,734,428	1,127,772	1,668,794	604,982	414,712	812,925	53,833,906
Tláhuac	38,859,761	10,843,101	1,139,189	1,685,688	611,107	418,910	821,155	54,378,911
Tlalpan	91,916,913	25,647,724	2,694,582	3,987,242	1,445,481	990,868	1,942,318	128,625,128
Venustiano Carranza	40,921,978	11,418,526	1,199,644	1,775,145	643,538	441,141	864,731	57,264,703
Xochimilco	51,892,109	14,479,539	1,521,238	2,251,015	816,053	559,399	1,096,544	72,615,897
Total	959,665,405	267,776,977	28,132,983	41,629,095	15,091,658	10,345,232	20,278,912	1,342,920,262